

NOMBRE DEL PERFIL: ECA006 Producción Agrícola-Cultivos Perennes

FECHA DE APROBACIÓN: 25 de marzo de 2026

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Sistemas de producción agrícola sostenibles

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Sistemas agropecuarios sostenibles y agroecológicos

Etapas I

I. REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- a. Bachillerato o Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, o Ciencias Agrícolas, y Maestría académica o Doctorado en Ciencias Agrícolas, o Agricultura Ecológica, o Sistemas de Producción Agrícola, o Ciencias Hortícolas.

Los títulos deben estar debidamente reconocidos y equiparados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) Costa Rica, en caso de que hayan sido obtenidos fuera del país.

2. EXPERIENCIA EN LAS SIGUENTES ÁREAS:

Mínimo 2 años de experiencia docente a nivel universitaria, adjuntar constancia de tiempo servido.

Y mínimo 2 años de experiencia en investigación o extensión en programas o proyectos o actividades académicas en el área del conocimiento de cultivos perennes. Adjuntar informes finales de proyectos o la constancia respectiva.

3. PRODUCCIÓN ACADÉMICA

Haber realizado mínimo tres publicaciones tales como: artículos científicos, notas técnicas, libros, folletos, manuales técnicos o ponencias en congresos nacionales o internacionales, relacionadas con **la producción de cultivos perennes**.

4. DOMINIO DE IDIOMAS

Manejo instrumental de una lengua distinta a la materna, según las normas para la certificación de idioma establecido por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional disponibles en el siguiente enlace:
<https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/certificacion-de-idioma>

II. REQUISITOS ADICIONALES que solo otorgan puntaje adicional:

1. DOMINIO GLOBAL DEL IDIOMA U OTRAS IDIOMAS:

Debe presentar la certificación o constancia respectiva según las normas para la certificación de idioma global establecidas por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional disponibles en el siguiente enlace:
<https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/certificacion-de-idioma>.

2. EXPERIENCIA DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:

Debe presentar la certificación o constancia emitida por la empresa o institución para la que trabajó. La experiencia debe estar relacionada con el área **de cultivos**.

3. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN ACADÉMICA

Certificaciones de cursos o capacitaciones en pedagogía o docencia universitaria como, tales como: Introducción a la vida universitaria, enseñanza de los aprendizajes, evaluación de los aprendizajes, uso del aula virtual, entre otros.

Certificados de capacitación en habilidades blandas, tecnológicas de información, liderazgo, inteligencia artificial, ética o moral, trabajo en equipo, entre otras.

4. EXPERIENCIA EN LA GUÍA Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.

Debe presentar las actas de graduación o anteproyectos aprobados por la instancia competente.

III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. JORNADA REQUERIDA:

Tiempo completo, 40 horas semanales.

2. HORARIO REQUERIDO:

Debe tener disponibilidad de trabajar en cualquier horario que demande la actividad sustantiva de la unidad académica.

3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN:

Cualquiera de los Campus universitarios Omar Dengo, Benjamín Núñez (Heredia), Sede interuniversitaria de Alajuela, Campus Liberia, Campus Nicoya, Campus Pérez Zeledón, Campus Coto y Campus Sarapiquí. Y cualquier otro recinto o espacio que requiere la institución.

II Etapa Obligatoria

Se aplicará únicamente a las personas candidatas que cumplan los requisitos obligatorios.

1. PRUEBA ACADÉMICA: Conferencia

Elaborar y presentar una conferencia magistral ante los miembros de Asamblea de Académicos y comunidad ECA en general, en el tema: **“Innovación en la producción de cultivos perennes y su relación con procesos de docencia, investigación y extensión”**.

Tiempo de presentación 30 minutos

Tiempo de preguntas 30 minutos

Se anexa al acuerdo la rúbrica de evaluación para esta prueba.

2. UN PORTAFOLIO

Documentos que lo integran:

a. Una carta de interés en participar en el concurso en la que explique el beneficio para la institución con la contratación como persona propietaria.

b. Evaluación del desempeño docente. Puede presentar los resultados de un proceso formal o carta del superior jerárquico que manifieste el desempeño obtenido.

DECLARACIONES JURADAS:

- Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- Toda persona de nuevo ingreso a la universidad debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:
 - En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección De la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad.
 - En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
 - En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

Formato de declaración jurada

<https://agd.una.ac.cr/share/s/pze73GQkRHWCVfOiTo9e-w>

ASPECTOS SALARIALES:

Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.

Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

RECEPCIÓN DE ATESTADOS:

Los atestados deberán presentarse en formato digital, en un único archivo PDF con el nombre del oferente y número de perfil, siguiendo el orden de documentos indicado en el perfil. El envío debe realizarse al correo electrónico atestadoseca@una.cr del lunes 22 al viernes 26 de junio de 2026.

Una vez finalizada la etapa de análisis, a las personas que resulten elegibles se les comunicará por medio de correo electrónico, el plazo para presentar y confrontar los documentos con sus respectivos documentos legales (títulos, manejo instrumental de una lengua, certificaciones u otros que se requieran), En caso de que la persona postulante presente copias certificadas por notario, no será necesario realizar la confrontación entre originales y copias. La recepción de documentos se llevará a cabo en la oficina de la Escuela de Ciencias Agrarias ubicada en el tercer nivel, del edificio de la Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional, en horario de lunes a viernes, de 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 5:00 pm. Información y cita: Teléfono 2277-3296, atestadoseca@una.cr.

No se recibirán documentos que no cumplan con los requisitos obligatorios de acuerdo con cada perfil y presentados en el plazo establecido.

Para cualquier consulta, puede comunicarse al teléfono 2277-3296 o al correo electrónico agrarias@una.cr"